



RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA A IRIS MORALES CONSTANZO

DECRETO (E) N° 2362

FECHA, 26 ABR 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.070 Título VI "De los establecimientos de Educación Parvulario financiados con aportes regulares del Estado", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 775 del 03.03.2017 que Asigna función a la Directora del DAEM.
- 2.- Decreto (E) N° 485 del 26.04.2010, de Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, que aprueba contrato a contar del 26.04.2010 hasta 30.09.2010 como Educadora de Párvulos, Jardín Infantil Rucapequen de la Comuna Chillan Viejo: **05 meses y 05 días.**
- 3.- Decreto (E) N° 1176 del 01.10.2010, de Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, que aprueba contrato a contar del 01.10.2010 hasta 31.12.2010 como Educadora de Párvulos, Jardín Infantil Rucapequen de la Comuna Chillan Viejo: **03 meses.**
- 4.- Decreto (E) N° 86 del 14.01.2011, de Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo, que aprueba contrato a contar del 01.01.2011 con carácter indefinido como Educadora de Párvulos, Jardín Infantil Rucapequen de la Comuna Chillan Viejo: (se considera hasta el 01.04.2021, por fecha de actualización de bienio): **10 años, 03 meses y 01 días.**

RESUMEN: 10 años, 11 meses y 06 días

DECRETO:

1.- **DEROGASE**, Resolución N° 1121 del 17.03.2020.

2.- **RECONOCESE**, asignación de experiencia a la Educadora de Párvulo como sigue:

NOMBRE	:	IRIS ALEJANDRA MORALES CONSTANZO
ESTABLECIMIENTO	:	JARDIN INFANTIL RUCAPEQUEN
RUN	:	[REDACTED]
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	26.04.2010
FECHA ULTIMO BIENIO	:	26.04.2010
Nº DE BIENIOS	:	5 bienios
PORCENTAJE	:	16,70%

3.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 03.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / OEB / JPLA / TP

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Jardín Rucapequen)



MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM



26 ABR 2021